

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2020-00272
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: VENTANAR SAS
DEMANDADO: CNK CONSULTORES SAS

Se acepta la **RENUNCIA** al poder presentada mediante escrito remitido por correo electrónico el 6/08/2021 por la apoderada de la parte actora JULY CAROLINA ZÁRATE GORDILLO.

NOTIFIQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(4)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40f957ac4447efbcfe5ff81e8c340c94fa29395aae5cc9ac785168d13e0e894a**

Documento generado en 25/11/2021 08:46:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>